



Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 1 - Ejercicio 2021

Entidad Local: **04-07-040-AA-000** **Palma** (4659) v.0.0.6-
10.34.251.72

F.1.1.8 Remanente de Tesorería

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al 1º trimestre del ejercicio 2021

(Unidad: Euros)

	CÓDIGO	Situación a final trimestre vencido	Confirm. importe cero (*)
1.(+) FONDOS LÍQUIDOS	R29t	38.044.386,29	
2.(+) TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	R09t	33.780.993,32	
(+) Del Presupuesto corriente	R01	3.939.530,81	
(+) De Presupuestos cerrados	R02	29.839.061,37	
(+) De Otras operaciones no presupuestarias	R04	2.401,14	
3.-) TOTAL OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	R19t	28.366.728,74	
(+) Del Presupuesto corriente	R11	5.258.175,71	
(+) De Presupuestos cerrados	R12	22.317.270,23	
(+) De Operaciones no presupuestarias	R15	791.282,80	
4.(+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	R89t	54.937.162,05	
(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	R06	-54.937.162,05	
(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	R16	0,00	
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)	R39t	98.395.812,92	
II. Saldos de dudoso cobro	R41	0,00	<input checked="" type="checkbox"/>
III. Exceso de financiación afectada	R42	0,00	<input checked="" type="checkbox"/>
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)	R49t	98.395.812,92	
V. Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto a final de período (1)	R59t	6.781.494,06	<input type="checkbox"/>
VI. Saldo de acreedores por devolución de ingresos a final de período	R69t	200.663,96	<input type="checkbox"/>
VII. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO(IV-V-VI)	R79t	91.413.654,90	

(*) Si el importe a reflejar es cero, marcar en este campo para confirmar.

(1) Este importe se corresponde con el saldo de la cuenta 4131 "Acreedores por operaciones devengadas" introducida por la Orden HAC/1364/2018, de 12 de diciembre, por la que se modifican los planes de cuentas locales anexas a las instrucciones de los modelos normal y simplificado de contabilidad local. En el caso de que no se realice la subdivisión de la cuenta 413 "Acreedores por operaciones devengadas" entre la 4130 y 4131 en este apartado sólo se contabilizará la parte de la cuenta 413 que equivale a la 4131.

No olvide pulsar "Enviar" antes de abandonar el formulario

VOLVER **IMPRIMIR**

